



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Plan Estratégico Institucional

**PEI 2018 - 2022**

Para transformar y construir la aviación civil del futuro



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

El presente documento ha sido aprobado y adoptado en la sesión No 003 presencial, del Consejo Directivo de Aerocivil, realizada el 13 de marzo de 2019.

El consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil, está integrado por:

1. El Ministro de Transporte o el Viceministro, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
3. El Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.
4. Un (1) Representante del Presidente de la República.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, Aerocivil, asistirá a las reuniones del Consejo Directivo con derecho a voz.

Shops & Restaurants

Toiletten  
Toilets





# TABLA DE CONTENIDO

<b>5</b>	<b>PRÓLOGO</b> Mensaje de la Ministra de Transporte Sra. Angela María Orozco Gómez	<b>19</b>	2.3. Construcción del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 - 2022
<b>6</b>	Mensaje Director Regional Oficina Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, Sr. Fabio Rabbani	<b>23</b>	2.4. Objetivos Institucionales Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022
<b>7</b>	Presentación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 de la AEROCIVIL, por el Director General, Sr. Juan Carlos Salazar Gómez	<b>23</b>	2.4.1. Institucionalidad
<b>9</b>	<b>1. GENERALIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL</b>	<b>25</b>	2.4.2. Conectividad
<b>11</b>	1.1. Misión de la AEROCIVIL	<b>26</b>	2.4.3. Competitividad
<b>11</b>	1.2. La visión del sector y de la AEROCIVIL	<b>27</b>	2.4.4. Infraestructura y sostenibilidad ambiental
<b>12</b>	1.3. Los valores de la AEROCIVIL	<b>29</b>	2.4.5. Industria aeronáutica y cadena de suministro
<b>14</b>	1.4. Responsabilidad social y la participación ciudadana	<b>30</b>	2.4.6. Desarrollo del talento humano en el sector
<b>15</b>	<b>2. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018 - 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>	<b>31</b>	2.4.7. Seguridad operacional y de la aviación civil
<b>16</b>	2.1. El Plan Estratégico Aeronáutico en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022	<b>33</b>	2.4.8. La transformación institucional a la modernidad
<b>18</b>	2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	<b>35</b>	<b>3. METAS DEL PEI 2018 - 2022</b>
		<b>36</b>	<b>4. Marco de gasto de mediano plazo</b>
		<b>37</b>	<b>5. GLOSARIO</b>
		<b>42</b>	<b>6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## TABLA DE ILUSTRACIONES

- |    |   |    |  |
|----|---|----|--|
| 9  | Ilustración 1. Línea de tiempo de la historia de la AEROCIVIL   | 19 | Ilustración 7. Foro Sector Aéreo 2030 ¿Hacia dónde debe ir la aviación en Colombia?, abril de 2018       |
| 10 | Ilustración 2. Separación de Roles de acuerdo con el Decreto 823 de 2017  | 21 | Ilustración 8. Esquema de desarrollo de nueve (9) subsistemas para la estructuración del PEI 2018 - 2022 |
| 10 | Ilustración 3. La AEROCIVIL y la oferta de valor al sector  | 22 | Ilustración 9. Mesas de trabajo del equipo directivo para la construcción del PEI 2018 - 2022            |
| 13 | Ilustración 4. Valores institucionales. Fuente: Código de Integridad Resolución 1553 de 2018                                | 22 | Ilustración 10. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 - 2022           |
| 17 | Ilustración 5. En dónde aportamos como organización al PND. Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 - 2022 |    |  |
| 18 | Ilustración 6. Gestión de las Entidades Públicas. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública                                |    |  |

## TABLA DE GRÁFICOS

- |    |   |
|----|---|
| 36 | Gráfico 1. Marco de Gasto de Mediano Plazo MGMP 2018 – 2022 |
|----|---|

## ANEXOS

Anexo No. 1 - Metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 (Tabla 1)



# Mensaje de la Ministra de Transporte

Sra. Angela María Orozco Gómez

## PRÓLOGO

Para mí, como Ministra de Transporte, es motivo de satisfacción iniciar un periodo de Gobierno que busca a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la equidad”, un verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones. En esta apuesta por la equidad y la transformación, el “Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional”, busca en esencia reducir los costos de transporte para fortalecer la competitividad y conectar a la población con los mercados y servicios.

Así mismo, la adopción de las mejores prácticas de planeación para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, relacionados con el sector transporte, mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo: salud y bienestar, ciudades y comunidades sostenibles y trabajo decente y crecimiento económico, entre otros, buscan mejorar los niveles de vida para las futuras generaciones, siendo estos objetivos fundamentales para el sector transporte en el presente Gobierno.



La integración de las diferentes regiones del país entre sí y con los mercados externos, se materializa concretando acciones sobre corredores estratégicos intermodales que articulan los diferentes planes modales. En ese sentido el Plan Nacional de Desarrollo, a través del Ministerio de Transporte, adoptó la estrategia de seguir como política del transporte aéreo la visión del Plan Estratégico Aeronáutico 2030, de movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga, para conectar las diferentes regiones del país entre sí y con el mundo, promover la competitividad, desarrollar infraestructura aeronáutica y aeroportuaria ambientalmente sostenible, potenciar la industria, fortalecer el talento humano del sector y la seguridad operacional y de la aviación civil.

Ahora bien, la AEROCIVIL presenta hoy el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022, alineado con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, como estrategia de corto plazo, elemento que lo hace indispensable para la transformación del sector, orientando el cumplimiento de las metas del gobierno a responder de manera ordenada, segura y sostenible a los retos y necesidades que hoy nos plantea la aviación civil.

Como cabeza del sector transporte los invito a seguir trabajando en la construcción de una verdadera transformación del transporte aéreo que, armonizada con las expectativas de crecimiento de la economía y del sector aéreo, abren el camino para mirar con optimismo el rumbo de la Aviación Civil Colombiana.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



# Mensaje Director Regional

Oficina Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, **Sr. Fabio Rabbani**

Un componente esencial del liderazgo es el desarrollo de una visión que sea compartida y apoyada por los actores que puedan hacerla realidad.

Me complace mucho leer la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC, que inicia un proceso transformador para continuar aumentando la conectividad de Colombia de forma sostenida en los próximos años.

Una mayor conectividad aérea significa mayor desarrollo económico y social de una sociedad. El sostenimiento del crecimiento de la conectividad aérea solo puede lograrse con el liderazgo del Estado por medio del fortalecimiento institucional de la

UAEAC, para lograr influenciar positivamente a los proveedores de servicio en mejorar continuamente la seguridad operacional, identificando y mitigando oportunamente los riesgos de forma colaborativa, asimismo, una UAEAC que logre potenciar, retener y motivar su talento humano, podrá planificar e implantar de forma oportuna la infraestructura de navegación aérea y las necesidades de recursos humanos para acompañar el crecimiento sostenible de la conectividad aérea en Colombia.

La Oficina Regional Sudamericana felicita a Colombia por esta iniciativa, que no solo beneficiará a Colombia, sino que generará un importante impacto en el resto de la región.



# Presentación del Plan Estratégico Institucional

2018 - 2022 de la **AEROCIVIL**, por el Director General,  
**Sr. Juan Carlos Salazar Gómez**



Foto cortesía por Revista Dinero

Me complace presentar el plan estratégico de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL para los años 2018 a 2022; una hoja de ruta que nos guiará durante los próximos cuatro años, partiendo del Plan Nacional de Desarrollo y de las reflexiones de los diferentes colaboradores, quienes alrededor de la transformación han construido todo un escenario de fortalecimiento institucional, en una extensión de los roles de Autoridad, Investigación de Accidentes y de Prestador de Servicios de Navegación Aérea y Aeroportuarios, que le dan forma a esta entidad.

El Plan Estratégico Institucional 2018 – 2022 deja en perspectiva la cristalización de un esfuerzo, que se originó durante los foros realizados en el año 2018, en donde todos como sector, formulamos el Plan Estratégico Aeronáutico 2030; entendiendo que la aviación civil se desarrolla en un contexto que evoluciona y que para la recuperación y consolidación del sector, requería de la definición de unos lineamientos y objetivos específicos, de los que nos apropiáramos todos; este esfuerzo nos permitió construir un instrumento de planeación que fue acogido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la equidad”.

Es necesario recordar los temas que abordamos iniciando con el estudio de los aspectos institucionales y de la organización de la AEROCIVIL en Colombia, la competitividad del transporte aéreo colombiano y su conectividad, como elementos integradores en la construcción de un transporte aéreo robustecido para lograr la transformación, en condiciones que hagan posible responder al crecimiento acelerado del sector, convencido como estoy de la inmensa capacidad de Colombia para afianzar el desarrollo de la aviación.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



También evaluamos el desarrollo sostenible de la infraestructura aeronáutica en el sistema de aviación civil en Colombia, identificando retos y oportunidades, la imperiosa necesidad del fortalecimiento de la industria aeronáutica colombiana como los elementos que le dan dinámica al sector, que le garantizan el terreno en donde debe crecer y lo acompañan en su desarrollo.

Siendo el pilar fundamental, abarcamos, en el marco de la vigilancia de seguridad operacional basada en riesgos y hacia el fortalecimiento de la seguridad de la aviación civil, el análisis de los elementos que la componen, reconociendo que forman parte integral del sistema de aviación en donde coincidimos todos, y en consecuencia no sacrificable en esta hoja de ruta.

Finalmente, construimos los aspectos que contribuyen a la articulación de los actores que intervienen en el fomento del desarrollo integral y sostenible del talento humano para el sector aeronáutico, que contribuya al fuerte aumento de la actividad.

Para llevar a cabo este Plan Estratégico Institucional, la AEROCIVIL se debe transformar en los servicios que presta a la comunidad, allí, entre todos, estudiamos nueve (9) elementos de nuestra querida entidad: el talento humano que la conforma, su estructura, la gestión del conocimiento, los procesos, el control interno, las tecnologías de la información y las comunicaciones, la lucha contra la corrupción, el posicionamiento del que hacer jurídico y el fortalecimiento de las direcciones regionales aeronáuticas, para construir un octavo elemento transformacional como motor de la visión 2030.

La AEROCIVIL a través del Plan Estratégico Institucional se compromete a dar continuidad a los lineamientos trazados para el cumplimiento de la visión del sector aéreo y trabajar con los actores públicos y privados para contribuir colectivamente en el desarrollo de la aviación civil en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la equidad”.

# 1. GENERALIDADES

## DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

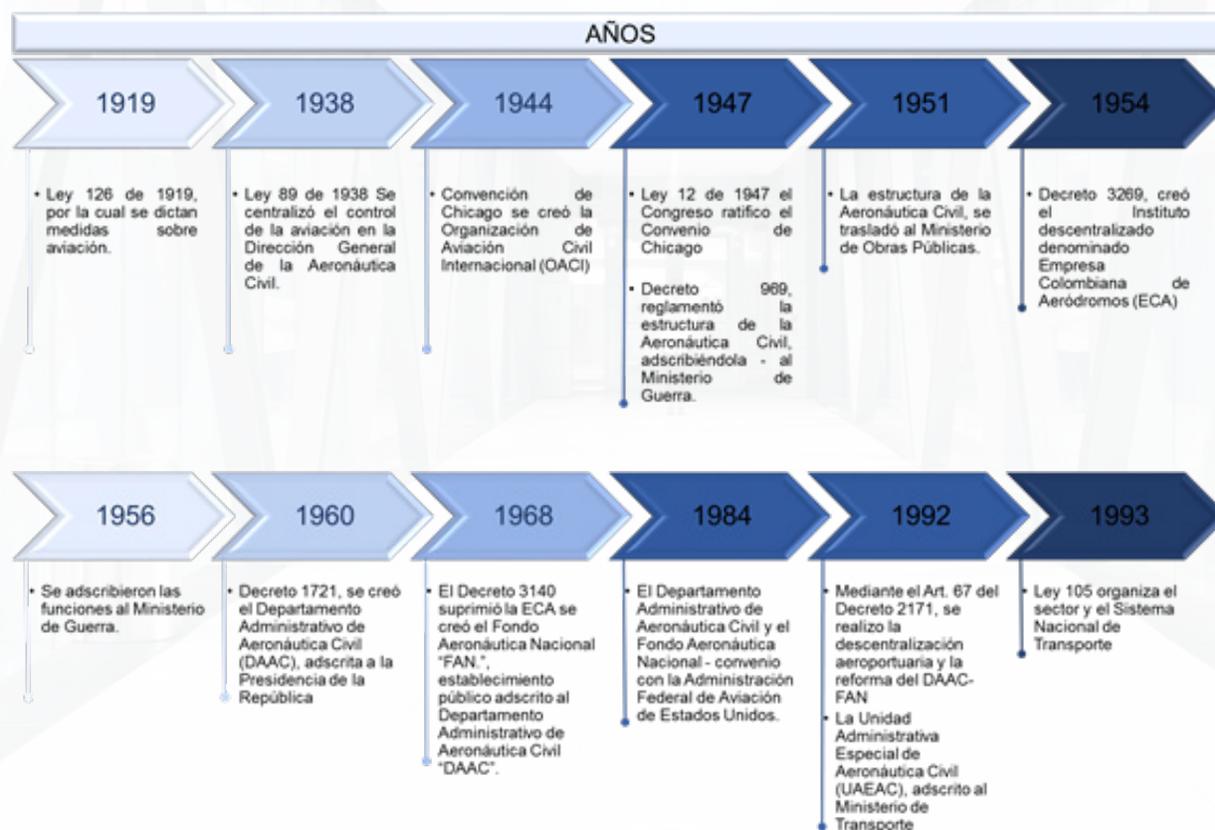


AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

La historia de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL se remonta al año 1919, con la promulgación de la Ley 126 mediante la cual se dictan medidas y se reglamenta la aeronavegación. A través de estos 100 años de historia, la aviación civil ha evolucionado a grandes pasos, consolidándose aún más en el año

1947 con la adopción del Convenio de Chicago mediante la Ley 12, donde el Estado Colombiano se acoge a los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.

La siguiente ilustración describe los hitos más representativos de esta historia:



Actualmente el Decreto 823 de 2017, que modificó la estructura de la AEROCIVIL, establecida en el Decreto 260 de 2004, separa claramente los roles de autoridad aeronáutica, investigador de accidentes y de proveedor de servicios de tránsito aéreo

y aeroportuarios, permitiendo racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos y servicios, así como lograr un óptimo uso de recursos, para el cumplimiento de los objetivos del Estado.



## En la siguiente ilustración, se observa cada uno de los roles de la AEROCIVIL:



Desde la estructura de la AEROCIVIL, sustentada en la determinación de un mapa de procesos y procedimientos, como una forma de gestionar su desempeño, se fortalece el cumplimiento de las funciones como entidad rectora de la aviación civil en Colombia.

De la misma manera el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento de planificación, soportado en los siete (7) ejes

temáticos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, consolida y afianza el papel misional de la entidad contribuyendo con la prestación de un mejor servicio a los grupos de valor que debe atender, lo que se ilustra a continuación:



La creatividad y la innovación se constituyen en dos (2) atributos característicos de la aviación civil, como respuesta a los retos que este sector enfrenta a diario y de los cuales la Entidad debe salir fortalecida desde su institucionalidad ampliamente reconocida por los grupos de valor a los que sirve. Por ese motivo hoy más que nunca se hace necesario afianzar nuestra eficiencia institucional, de manera que al transformar la gestión administrativa optimicemos los esfuerzos requeridos para adelantar los procesos y eficacia de los mismos.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



## 1.1. Misión de la Aerocivil

“Trabajamos por el crecimiento ordenado de la aviación civil, la utilización segura del espacio aéreo colombiano, la infraestructura ambientalmente sostenible, la conexión de las regiones entre sí y con el mundo, impulsando la competitividad y la industria aérea y la formación de un talento humano de excelencia para el sector.”

## 1.2. La visión del sector y de la Aerocivil

Al 2030, movilizar 100 millones de pasajeros y duplicar el transporte de carga partiendo del 2018, en un entorno institucional claro, competitivo, conectado, seguro y sostenible, soportado en una infraestructura renovada, una industria robustecida y un talento humano de excelencia





AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## 1.3. Los valores de la AEROCIVIL

Los valores éticos son las formas de ser y de actuar de los servidores públicos que son consideradas altamente deseables como atributos o cualidades suyas, por cuanto posibilitan la aplicación de los principios éticos y el cabal cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales en su desempeño laboral.

Los valores institucionales de la AEROCIVIL fueron adoptados mediante Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 “por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil” y se describen en la siguiente página.





## 1.4. Responsabilidad social y la participación ciudadana

La responsabilidad social y la participación ciudadana se configuran como una política de operación del proceso de direccionamiento estratégico que define esta temática y su aplicación en cada uno de los procesos misionales; por tanto, tiene como objetivo: asesorar, diseñar, implementar y evaluar la gestión social y el servicio a la ciudadanía, relacionados con los procesos misionales en el marco de la participación ciudadana, cultura ciudadana, derecho a la ciudad y responsabilidad social aplicables a la Entidad.

Se basa en los siguientes principios:

### **La territorialidad:**

Es el escenario donde se construyen las relaciones sociales, las relaciones políticas y se hacen evidentes las diferentes comunidades en diálogo consu entorno y con la administración local; por tanto, la Política Pública estará orientada a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, pero además debe construir los espacios de diálogo e interacción entre el Gobierno, su administración y la ciudadanía.

### **La planeación participativa:**

El diseño de estos proyectos implica en forma determinante la planeación participativa, dado que son ejercicios de construcción y apropiación de ciudad desde los territorios, que buscan derivar mejores condiciones de vida del proceso constructivo concebido en forma integral, en relación con la gente y su entorno

### **Énfasis territorial:**

Está constituido como una matriz de relaciones dinámicas y complejas entre factores físicos, sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, los cuales establecen vínculos e interacciones de influencia, dependencia e interdependencia. “El enfoque territorial debe garantizar la complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y los demás niveles territoriales, consolidar un modelo de gestión que incorpore la perspectiva local en el diseño, y la implementación de los instrumentos de planeación, sectoriales, territoriales y del gasto, para facilitar la intervención integral y la articulación entre los distintos niveles, entre otros aspectos”.



La Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podría realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública (Artículo 78).

Los mecanismos utilizados por la entidad para la participación ciudadana se ven reflejados en la realización de los diferentes foros del sector aéreo

2030, en los que conjuntamente con los múltiples actores del sector se han construido lineamientos de política pública para la aviación civil. Enlace de consulta: <http://www.aerocivil.gov.co/aerocivil/foros-aerocivil>

De la misma manera, a través de la rendición de cuentas, se abre un espacio para la participación ciudadana como un mecanismo para que la entidad presente su gestión y la ciudadanía en general pueda comentar sobre los avances del sector.

## **2. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018 – 2022**

### **DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

Tal como se menciona anteriormente, la AEROCIVIL expidió en el año 2017 el Decreto 823 que modificó su estructura organizacional delimitando la separación de los roles de autoridad aeronáutica, prestador de servicios e investigador de accidentes.

Con estas modificaciones la nueva estructura organizacional exige precisar el contexto en el cual se define la Misión de la Entidad toda vez que el Decreto señala de manera explícita el ámbito en el que se desempeñará la organización.



## 2.1. El Plan Estratégico Aeronáutico en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

---

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la equidad”, traza el curso de acción a seguir por todos los colombianos para transformar las condiciones que hagan posible acelerar el crecimiento económico y la equidad de oportunidades.

Este “Pacto por Colombia pacto por la equidad” está basado en la ecuación del bienestar: Legalidad + Emprendimiento = Equidad, que se encuentra soportado en la siguiente estructura:

**El pacto por la legalidad** se basa en la consolidación del Estado Social de Derecho, para garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.

**El pacto por el emprendimiento y la productividad** es un pacto por una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

**El pacto por la equidad** es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.



Ilustración 5. En dónde aportamos como organización al PND. Fuente: Bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 - 2022

Para el Transporte Aéreo, el PND incluyó en el “Pacto transversal por el Transporte y Logística”, capítulo “Corredores estratégicos intermodales: red de transporte nacional, nodos logísticos y eficiencia modal”, el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, fundamentado en la visión transformacional, convirtiéndose de esta manera en el instrumento de planificación del sector de transporte aéreo, que orienta los lineamientos de política trazados en el PND y articula al mismo tiempo las necesidades y actuar de cada uno de los actores que forman parte de este sector.

De esta manera, los siete (7) ejes temáticos en los que se sustenta el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022, así como sus objetivos estratégicos, específicos, metas e indicadores, traducen y aterrizan los principios planteados en la ecuación del bienestar del PND: Legalidad + Emprendimiento = Equidad, específicamente los planteados en el pacto transversal “Transporte y logística”, el cual junto con otros pactos transversales, opera como habilitador y conector, haciendo posible

el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos.

Por otra parte, dado que estos pactos transversales están fundamentados en la conexión con los distintos territorios de nuestro país, el PND estableció pactos regionales cuya ejecución a través de proyectos específicos, tendrá como resultado la equidad en todo el territorio colombiano.

Estos pactos identifican en primer lugar los proyectos estratégicos que permitirán dinamizar la economía y fomentar el desarrollo social según su vocación y potencial, y, en segundo lugar, los esfuerzos focalizados a nivel territorial de algunos pactos transversales según particularidades de cada región. En tal sentido los objetivos específicos, metas e indicadores del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 apuntan directamente al cumplimiento de estas metas transformacionales plasmadas en el PND.



## 2.2. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG, reglamentado a través del Decreto 1499 de 2017, responde a las necesidades de las entidades y de los ciudadanos, siendo la gestión pública más eficiente, transparente y generando valor a la Ciudadanía. MIPG opera a través de siete dimensiones articuladas entre sí y se ejecuta con la implementación de 17 políticas, las cuales se ven reflejadas en la siguiente ilustración:



Ilustración 6. Gestión de las Entidades Públicas. Sistema de gestión y MIPG, Función Pública

Mediante Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial

de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL”. Atendiendo a las directrices trazadas en el decreto antes mencionado, el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 se soporta en las siete (7) dimensiones del MiPG.



## 2.3. Construcción del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2022

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 se tuvieron en cuenta dos componentes esenciales del MiPG:

**El primer componente corresponde a la 2ª Dimensión del MiPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”** articulado con el Plan

Estratégico Aeronáutico 2030, el cual se formuló en un proceso conjunto con los diferentes actores, públicos y privados, de sector en dos (2) foros de planeación estratégica realizados en el año de 2018, en donde se determinaron los lineamientos de política del sector aéreo.



Ilustración 7. Foro Sector Aéreo 2030 ¿Hacia dónde debe ir la aviación en Colombia?, abril de 2018



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Las orientaciones del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 se basan en la visión expresada mediante siete (7) ejes temáticos y objetivos estratégicos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, que dieron como resultado la definición de los objetivos específicos para el sector aéreo.

El segundo componente está orientado a apoyar las acciones estratégicas que emprenderá la entidad para

cumplir con su misión, relacionado con las demás dimensiones y se constituye en el octavo eje para la transformación institucional a la modernidad, así:

**1ª Dimensión:** Talento Humano

**3ª Dimensión:** Gestión con Valores para Resultados

**5ª Dimensión:** Información para la comunicación

**6ª Dimensión:** Gestión para el conocimiento y la innovación

**7ª Dimensión:** Control Interno

En cuanto a la 4ª Dimensión “Evaluación de Resultados” la entidad realiza seguimiento y evaluación al desempeño institucional, con base a los criterios definidos en el Acuerdo 565 de 2016, los que están contenidos de manera implícita en el MiPG

El octavo eje “Transformación Institucional a la modernidad” busca los siguientes objetivos:

**Determinar** las acciones a seguir por la institución como organización para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030 y convertirnos de esta manera en una institución más fuerte, robustecida, eficiente, innovadora y liviana.

**Examinar** la entidad desde la estructura, los macroprocesos, procesos y procedimientos para transformarnos en una institución más robusta, eficiente, innovadora y ligera.

**Desarrollar** políticas de gestión y desempeño en las dimensiones de la gestión del talento humano, el servicio al ciudadano, el gobierno digital, la gestión documental, el control interno, la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción.

**Explorar** los riesgos del entorno y los internos asociados a la ejecución del Plan de Acción.



La determinación de los objetivos, compromisos, metas e indicadores se focaliza en el desarrollo de nueve (9) subsistemas; a partir de los cuales se aplicó, con los directivos de la Entidad, la metodología de matriz DOFA, que permite observar con claridad cuáles son nuestras debilidades, nuestras oportunidades, nuestras fortalezas y nuestras amenazas, elementos que conducen a tener una visión global e integral de nuestra situación.

#### Subsistemas para la transformación institucional



A partir de esta construcción y de los respectivos análisis realizados en tres (3) sesiones plenarios, se identificaron los elementos más trascendentales en cada debilidad,

oportunidad, fortaleza y amenaza, que condujeron a determinar los objetivos, compromisos, metas e indicadores del Plan.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

En resumen, para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 la entidad se ve reflejada en el direccionamiento estratégico construido con el sector, para aportar de manera activa al cumplimiento de la visión 2030 y sus objetivos estratégicos, apoyándose en un octavo eje transformacional que apropie dichas iniciativas en pro del crecimiento de la entidad y contribuya al desarrollo del transporte aéreo. Lo anterior se sintetiza en la siguiente ilustración:



Ilustración 9. Mesas de trabajo del equipo directivo para la construcción del PEI 2018 - 2022

## Plan Estratégico Institucional - PEI 2019 - 2022



Ilustración 10. Objetivos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2018 - 2022



## 2.4. Objetivos Institucionales

# Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022

---

A continuación, se desarrollan los objetivos institucionales que conforman el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 y los compromisos que los sustentan:

### 2.4.1. Institucionalidad

#### Objetivo Institucional

Consolidar los roles de autoridad, de prestación del servicio y de investigación de accidentes para dinamizar el crecimiento del transporte aéreo, contribuyendo a la aviación civil colombiana.

#### Compromisos

- Lograr que el Estado Colombiano reconozca el carácter estratégico de la aviación civil, fortaleciendo las competencias de la autoridad aeronáutica, estableciendo mecanismos de coordinación con otras Entidades del Sector que permitan delimitar el alcance de las funciones de cada entidad y evitar duplicidades que afecten la aviación civil, realizando foros Aeronáuticos alineados con el Plan Estratégico Aeronáutico 2030, socializar el carácter estratégico de la aviación civil y afiance sus competencias como autoridad aeronáutica, ofreciendo al sector y a la industria un espacio de integración, en el cual se presenten los productos y servicios, fomentando la realización de negocios y ejecutando una estrategia de comunicación de la información institucional encaminada a fortalecer el carácter estratégico de la Aviación Civil generando en la comunidad una cultura de confianza y credibilidad.



- Ser una autoridad de aviación civil que se identifique por su capacidad de actuación y respuesta dentro de un amplio espectro de facultades, que darán confianza a los usuarios del transporte aéreo y a la OACI, suscribiendo y materializando el aprovechamiento de Acuerdos de Cooperación Técnica (MoU), con otras Autoridades o entidades Internacionales y finalizar las actuaciones administrativas sancionatorias que provienen del 2018 por violaciones a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia
- Contar con un centro de investigación de accidentes aéreos, con tecnología y expertos que desarrollen autónomamente con oportunidad y calidad los procesos de investigación, para prevenir futuros accidentes e incidentes en la aviación civil. y consolidar las redes de apoyo a víctimas y familiares de accidentes aéreos, para implementar el Plan de Emergencia, PAE - AEROCIVIL.
- Prestar servicios de navegación aérea bajo una estructura orientada hacia el usuario, vinculada al Plan de Navegación Aérea, para el desarrollo del Sistema Nacional del Espacio Aéreo - SINEA.
- Consolidar unidades integrales prestadoras de servicios aeroportuarios descentralizadas, para soportar el crecimiento del transporte aéreo en Colombia, estructurar e implementar el nuevo Modelo de Gestión de las Regionales Aeronáuticas y desarrollar, consolidar y poner en operación el Modelo de Gerencias Integrales para los aeropuertos troncales y la Ciudad Región.





AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## 2.4.2. Conectividad

### Objetivo Institucional

Construir una red de servicios de transporte aéreo eficiente que una las regiones del país con los principales centros de producción y de consumo nacionales y del mundo, aprovechando su capacidad integradora.

### Compromisos

- Promover acuerdos de servicios aéreos con los Estados del mundo, mediante una política aerocomercial que facilite la conexión global de Colombia y amplíe las oportunidades de desarrollo.
- Facilitar el acceso a los mercados nacionales mediante la eliminación de trámites y barreras, para incentivar la industria a innovar y operar una red de servicios creciente, mediante la modificación y actualización de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y la ampliación de rutas troncales y regionales.
- Desarrollar la política para la prestación de servicios aéreos esenciales, para facilitar la integración de las zonas apartadas del país, mediante una red de servicios de transporte aéreo apoyada desde el Gobierno Nacional.
- Promover la conectividad interurbana o regional, facilitando la operación de helicópteros, facilitando la operación de helicópteros desde una infraestructura pública adaptada a la operación 24 horas, a fin de explotar las oportunidades que brindan estos equipos.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## Compromisos

- Simplificar y racionalizar el esquema de costos del transporte aéreo asociado a la carga tributaria, parafiscales y de sobretasas, a través del desarrollo de políticas públicas.
- Contar con mecanismos regulatorios y fórmulas de incentivos al factor de productividad del sector en las futuras concesiones aeroportuarias, para facilitar la racionalización de costos frente a cobros por servicios aeroportuarios, en las futuras concesiones aeroportuarias.
- Propiciar alternativas para la distribución de combustible en los aeropuertos, que permitan la toma de decisiones comerciales por parte de los operadores del transporte aéreo, y evitar distorsiones en los precios del combustible de aviación por su carga tributaria y otros factores.
- Lograr un mercado competitivo de prestadores de servicio a través de la simplificación de regulaciones, la eliminación de barreras al crecimiento y la promoción del ingreso de nuevas inversiones, simplificando los trámites para otorgamiento, modificación y adición al permiso de operación y/o funcionamiento.
- Alcanzar un efectivo encadenamiento del sector, facilitando la transformación productiva de los servicios a los pasajeros, servicios financieros, arrendamientos, seguros, mantenimiento y bienes de capital, logrando la reducción sustancial del costo hora-bloque por equipo en términos reales, facilitando la transformación productiva de los servicios a los pasajeros, servicios financieros,

## 2.4.3. Competitividad

### Objetivo Institucional

Desarrollar políticas, públicas y estrategias que fortalezcan el factor de productividad del transporte aéreo y estimulen los servicios para el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

arrendamientos, seguros, mantenimiento y bienes de capital.

- Contar con mecanismos efectivos para la protección de los derechos del usuario, frente a los servicios ofrecidos en el transporte aéreo, para mejorar la calidad y satisfacción de éstos.
- Balancear en el total de ingresos del sector aeroportuario, la participación de los ingresos no regulados, para racionalizar los cobros asociados a las tarifas reguladas para el transporte de pasajeros, equilibrado frente a las necesidades de carga.
- Impulsar la ejecución de proyectos a desarrollar principalmente en los aeropuertos El Dorado, Rionegro, así como en otros aeropuertos que contribuyan a mejorar la eficiencia y el costo operacional en la prestación del servicio aéreo.
- Promover la aviación general como segmento complementario de la actividad aérea facilitando el acceso a las infraestructuras especiales, para potencializar este tipo de servicio.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## Compromisos

- Empoderar al Plan de Navegación Aérea (PNA COL) como el instrumento esencial de la planeación a corto, mediano y largo plazo, para que guíe las inversiones necesarias para atender de manera eficiente la demanda creciente por los servicios a la navegación aérea y aeroportuarios, aplicando mecanismos de concertación y actualización con el sector.
- Contar con un Sistema Nacional de Espacio Aéreo fortalecido, bajo un concepto operacional renovado, soportado en una infraestructura reconfigurada y basado en el Plan de Navegación Aérea (PNA - COL), para obtener eficiencias que incrementen su capacidad actual.
- Alcanzar la capacidad de adaptación y flexibilidad de las operaciones aéreas en los aeropuertos y el Sistema Nacional del Espacio Aéreo, como elemento fundamental para responder a los efectos del cambio climático, actualizando la capacidad de la Unidad de Gestión de flujo, dotando el sistema de efectivos elementos predictivos meteorológicos para enfrentar los fenómenos adversos y promoviendo al sistema de flexibilidad en operaciones todo tiempo y de aeropuertos alternos adicionales.
- Contar con una infraestructura para el Aeropuerto Ciudad Región, en la sabana de Bogotá, con una visión integradora y capacidad suficiente para continuar facilitando el desarrollo de la actividad del transporte aéreo sin restricciones al desarrollo.

## 2.4.4. Infraestructura y sostenibilidad ambiental

### Objetivo Institucional

Lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodalidad, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

- Desarrollar la infraestructura para centros de conexión (HUBs) complementarios, para la aviación continental, que provean servicios punto a punto a los más importantes nodos internacionales.
- Promover las inversiones en los aeropuertos troncales para desarrollar infraestructuras aeroportuarias que faciliten la operación a bajo costo, mejoren el acceso, el potencial turístico de las regiones y desarrollen su infraestructura para atender mínimo aeronaves clase C., desarrollar el Plan Estratégico Ambiental del sector, incorporando el CORSIA como elemento integrado de la política ambiental y un sistema de acreditación ambiental aeroportuaria o mecanismo similar, que orienten la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en la mitigación del impacto ambiental.



- Desarrollar el Plan Estratégico Ambiental del sector, incorporando el CORSIA como elemento integrado de la política ambiental y un sistema de acreditación ambiental aeroportuaria o mecanismo similar, que orienten la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria en la mitigación del impacto ambiental.
- Contar con una infraestructura de aeropuertos regionales adecuadamente mantenida y mejorada, en donde los aeropuertos con vocación especial al turismo, al comercio, a la carga o a lazos culturales desarrollen su capacidad de atender la demanda del servicio.
- Contribuir con la definición de mecanismos de acceso a fuentes de financiación de cooperación internacional, regalías, fondos de inversiones para la paz, recursos nación u otras fuentes, a fin de fomentar el desarrollo de la infraestructura de aeropuertos para los Servicios Aéreos Esenciales- ASAE.
- Desarrollar plataformas logísticas especializadas aeronáuticas que faciliten y promuevan la intermodalidad del transporte aéreo y las actividades de soporte a la aviación: a través de la elaboración y evaluación de una factibilidad que conducirá a la construcción de una hoja de ruta.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## 2.4.5. Industria aeronáutica y cadena de suministro

### Objetivo Institucional

Potenciar la industria aeronáutica como un importante proveedor de piezas, partes y componentes aeronáuticos certificados para la región y como punto focal en la producción de aeronaves livianas (ALS) y no tripuladas (UAS – RPAS), impulsando a su vez servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves

### Compromisos

- Promover la transformación productiva sostenible, aplicando altas capacidades profesionales, que le den valor agregado a los productos y formen parte de la cadena de suministro de la región y estableciendo una mesa de trabajo entre el DNP, Ministerio de Transporte, Ministerio de Industria para formular recomendaciones.
- Fortalecer los procesos de certificación de productos aeronáuticos, TAR, TARE, MRO's, entre otros, contribuyendo y soportando el crecimiento de la industria y del sector.
- Contar con los mecanismos de reconocimiento de los productos aeronáuticos producidos en Colombia, por parte de las autoridades aeronáuticas líderes en el mundo, que promuevan la generación de valor agregado en la industria y sus exportaciones, identificando países/clientes potenciales de productos aeronáuticos, con miras a la convalidación de certificaciones, definiendo las condiciones para la aprobación de la operación de aeronaves fabricadas de kit de acuerdo al RAC 21.855 y avanzar en la certificación de modelos de aeronaves en categoría ALS.
- Desarrollar una hoja de ruta que señale cada uno de los procesos necesarios para el desarrollo de la industria aeronáutica, que le permita al sector abrir sus puertas globalmente.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## 2.4.6. Desarrollo del talento humano en el sector

### Objetivo Institucional

Fortalecer la gestión del conocimiento para lograr el desarrollo integral y sostenible del talento humano, en línea con el crecimiento de la aviación civil en Colombia.

### Compromisos

- Disponer de un sistema de gestión del Talento Humano que permita responder a las necesidades del Sector Aeronáutico, en cantidad y calidad, desarrollando el Plan Institucional de Capacitación - PIC y oferta académica orientada a la formación en la gestión aeronáutica integral y fortalecimiento institucional.
- Consolidar la investigación en los campos aeronáuticos y aeroespaciales, con el apoyo de la industria, la academia y la cadena de investigadores, integrados en un centro de investigaciones aeronáutico.
- Alcanzar una amplia oferta de capacitación orientada a la gestión aeronáutica integral, en todos los niveles y campos: aeroespaciales, aeronavegabilidad, mantenimiento, seguridad operacional y de la aviación civil, servicios a la navegación aérea, servicios aeroportuarios, servicios en tierra y gestión de aerolíneas, carga, UAS / RPAS, aspectos ambientales o aquellos nuevos campos que aparezcan en el tránsito del plan.
- Cualificar el talento humano desarrollando el Marco Nacional de Cualificaciones de la Aviación Civil para asegurar las competencias y propiciar la movilidad laboral en el país y en la región, analizando de la capacidad institucional para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones del sector de aviación civil.
- Promover la suscripción de convenios con entidades extranjeras, para propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos.

## Compromisos

- Ampliar la capacidad del Estado en materia de vigilancia de la seguridad operacional, pasando de una vigilancia prescriptiva a una vigilancia basada en riesgos, para acompañar al crecimiento del sector aeronáutico se proyectarán las estructuras de datos que permitan definir perfiles de riesgo, propondrá la creación del equipo colombiano de seguridad operacional (ECSO) y se identificarán las actividades generadoras de factores de riesgo relevantes para la seguridad operacional.
- Apropiar en el sector las mejores prácticas en seguridad operacional de la OACI, con el fin de corregir la brecha en la implementación de los elementos críticos del sistema de vigilancia de la seguridad operacional, de manera adaptativa a la aproximación de monitoreo continuo, para disminuir el perfil de riesgo de Colombia en la seguridad operacional y su gestión continua.
- Afianzar el escenario regional concentrado alrededor del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia, para la Vigilancia de la Seguridad Operacional SVRSOP, participando en el intercambio de información y el apoyo en la vigilancia, para fortalecer la seguridad operacional de la aviación.
- Desarrollar el Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional, PEGASO, emitir la revisión 3 del Programa del Estado para la gestión de la autoridad en seguridad operacional - PEGASO revisión 3.

## 2.4.7. Seguridad operacional y de la aviación civil

### Objetivo Institucional

Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), seguridad de la aviación civil (security) y facilitación, en un entorno de confianza y de cultura justa en compañía del sector.

- Desarrollar el Plan Nacional de Seguridad de la Aviación Civil alineado con el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil (GASEP) promulgado por la OACI, realizando el Plan Global de Seguridad de la Aviación Civil de Colombia (hoja de ruta) para la implementación del GASEP.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil (SeMS), estructurar un modelo para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil.





- Mejorar la capacidad del Estado en la aplicación de un sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional basado en riesgos, disponiendo de mecanismos para la compilación, transformación y administración de datos de seguridad operacional (Safety BIG DATA), que permitan generar análisis estadísticos para la toma de decisiones
- Actualizar y fortalecer el registro aeronáutico en cumplimiento de los anexos de la OACI.
- Actualizar y fortalecer la reglamentación para la vigilancia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil. Evaluar la situación jurídica de matrículas de aeronaves a fin de determinar si hay lugar a adelantar la cancelación de las mismas.
- Actualizar la política, el Plan de Implementación y Manual de Seguridad Operacional
- Elaborar base de datos para control, análisis y administración del Sistema de información
- Participar y promover el SMS-QA en las Direcciones Regionales, Administradores Aeroportuarios y personal operativo de los aeropuertos, incluye otras Entidades y Empresas
- Actualizar y elaborar el SMS para aeropuertos Internacionales, cuyo explotador de aeródromo sea la Aerocivil.
- Armonizar los estándares y reglamentación del SMS para integrarlo al Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Entidad
- Promover la cultura de seguridad operacional y comunicar sobre investigación de accidentes
- Atender y aprobar la auditoría USOAP, y demostrar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por OACI en el área de AIG.
- Mejorar el proceso de implementación de las recomendaciones resultantes de la investigación de accidentes.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## Compromisos

- Lograr el desarrollo integral y sostenible del Talento Humano, en línea con el crecimiento de la Aviación Civil en Colombia, el talento humano se constituye en el activo más importante con el que cuenta la AEROCIVIL y, por lo tanto, es el gran factor crítico de éxito que le facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todos los funcionarios que laboran en la AEROCIVIL, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de la comunidad y la industria aeronáutica.
- Adecuar y consolidar la estructura organizacional existente que responda a los roles de autoridad, prestación del servicio y de investigación de accidentes, a través del establecimiento y desarrollo de una estructura organizacional debidamente alineada con el cumplimiento de la visión, de manera que AEROCIVIL tenga claro el horizonte a corto y mediano plazo y le permita priorizar sus recursos de talento humano y focalizar sus
- procesos de gestión en la consecución de los resultados con

## 2.4.8. La transformación institucional a la modernidad

### Objetivo Institucional

Fortalecer la gestión institucional de la Entidad a través del desarrollo del talento humano, fortalecimiento de la estructura organizacional, implementando un sistema de gestión del conocimiento especializado en la Entidad, afianzando el Sistema Integrado de Gestión, apalancando la transformación institucional a través del PETI, fortaleciendo la política anticorrupción y la gestión jurídica.

los cuales asegura los derechos de los usuarios, satisface las necesidades de los clientes y atiende los problemas de la comunidad e industria aeronáutica.

- Implementar el Sistema de Gestión del conocimiento especializado en la Entidad que fortalezca los procesos de toma de decisiones informadas, para fortalecer de forma transversal a los otros objetivos específicos en cuanto el conocimiento que se genera o produce en la AEROCIVIL es clave para su aprendizaje y su evolución.





- Afianzar el Sistema Integrado de Gestión Institucional fortaleciendo la estructura organizacional a través de la actualización de procesos del mapa de procesos de la Entidad, actualización de procesos del Sistema Integrado de Gestión, implementando de estándares NTC ISO 9001:2015 en las etapas de la Gestión Contractual, estandarizando y documentando los procesos aplicables en la Gestión de Servicios Generales, adelantar reingeniería a los documentos relacionados con la gestión del almacén y seguros, que lidera la Dirección Administrativa, implementando estrategias de fortalecimiento a las funciones de supervisión contractual y actualizando los procesos de Direccionamiento Estratégico y el de Gestión de la Educación de acuerdo con estándares NTC ISO 9001:2015.
- Apalancar la transformación institucional y el cumplimiento de las metas institucionales a partir del portafolio de soluciones y proyectos definido por la capacidad de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a la AEROCIVIL vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.
- Fortalecer el Sistema de Control Interno, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.
- Consolidar la política de Anticorrupción y de atención al ciudadano, que desarrollada a través del Plan Anticorrupción garantice la transparencia en las decisiones y generen confianza en la ciudadanía revisando y actualizando la Política Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Posicionar y consolidar el que hacer Jurídico de la entidad frente al sector, revisando y fortaleciendo la gestión jurídica, teniendo en cuenta los aspectos misionales y de apoyo de la entidad y fortaleciendo el proceso de control asociado al cumplimiento de las obligaciones y el estado de los procesos incluyendo un control efectivo de los pagos de las obligaciones.
- Fortalecimiento de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, fortaleciendo la coordinación de las Direcciones Regionales con el nivel central mediante una comunicación permanente a través de los puntos de contacto oficiales.



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Check-in  
Check-in



### 3. METAS DEL PEI 2018 - 2022

En el Anexo No. 1 se podrá observar en detalle las metas del Plan Estratégico Institucional PEI 2018 -2022, discriminando los compromisos y metas por cada uno de los objetivos institucionales.



## 4. MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) es el instrumento público de programación financiera que permite articular el diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

Contiene las proyecciones de las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto, distribuidos por sectores y componentes de gasto del Presupuesto General de la Nación para un periodo de 4 años y se revisa anualmente. Es presentado para aprobación por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES antes del 15 de julio de cada vigencia fiscal.

El MGMP constituye la base para la formulación del proyecto de ley del PGN de la vigencia fiscal siguiente, que el Gobierno Nacional somete a consideración del Congreso de la República al inicio de cada legislatura, y debe ser consistente con la regla fiscal establecida en la Ley 1473 de 2011, contenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Las cuotas asignadas para las vigencias 2020 a 2022 son globales provisionales y se verán determinadas por el mismo crecimiento económico y las proyecciones de ingresos propios demostradas y sustentadas por la entidad.

En la siguiente tabla se ve reflejado el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MPPG autorizado para la entidad, así:

Marco de Gasto de Mediano Plazo 2018 - 2022				
Proyectos	Apropiación 2019 Decreto 2467 de 2018	MGMP 2020	MGMP 2021	MGMP 2022
2403 Infraestructura y Servicios de Transporte Aéreo	842.904.000.000	765.190.670.000	788.147.310.100	811.791.359.403
2409 Seguridad de Transporte	21.378.000.000	22.019.340.000	22.679.920.200	23.360.317.806
2499 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector	36.433.000.000	37.525.990.000	38.651.769.700	39.811.322.791
<b>TOTALES</b>	<b>900.715.000.000</b>	<b>824.736.000.000</b>	<b>849.479.000.000</b>	<b>874.963.000.000</b>

Gráfico 1. Marco de Gasto de Mediano Plazo MGMP 2018 - 2022

# 5. GLOSARIO



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## A

**Alta Dirección:** integrada por las máximas autoridades administrativas de una entidad y quién posee el máximo nivel de responsabilidad. Para las entidades de la Rama Ejecutiva, la alta dirección se define en los términos de los Decretos 770 y 785 de 2005.

## B

**Bienestar:** Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

**Bienes de capital:** Un bien de capital, bien de equipo, o bien de producción, es aquel bien que será utilizado como parte del proceso de producción de otro bien y pasará a formar parte del capital de una empresa.

**Big Data:** Conjunto de datos o combinaciones de conjuntos de datos cuyo tamaño (volumen), complejidad (variabilidad) y velocidad de crecimiento (velocidad) dificultan su captura, gestión, procesamiento o análisis mediante tecnologías y herramientas convencionales, tales como bases de datos relacionales y estadísticas convencionales o paquetes de visualización, dentro del tiempo necesario para que sean útiles.

## C

**Calidad:** entendida como el impulso hacia la mejora permanente de la gestión, para satisfacer cabalmente las necesidades y expectativas de la ciudadanía con justicia, equidad, objetividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Concepto de calidad en la gestión pública tomado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).

**Capacidad de gestión:** competencias necesarias de una organización para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de

Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008). De acuerdo con Osztak tener capacidad institucional significa poseer la condición potencial o demostrada para lograr un objetivo o resultado a partir de la aplicación de determinados recursos y, habitualmente, del exitoso manejo y superación de restricciones, condicionamientos o conflictos originados en el contexto operativo de una institución. (Tomado del documento “Políticas públicas y Capacidades Estatales” publicado en la Revista “Forjando” año 3, número 5. Número especial: las políticas públicas en la provincia de Buenos Aires. Políticas públicas y Capacidades Estatales, 2014).

**Corrupción:** el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado. - Ver documento CONPES 167 de 2013.

**Coordinadores de Grupo:** servidores públicos que tienen a cargo el liderazgo de un proyecto, equipo de trabajo o proceso, en el marco de la Ley 489 de 1998. Pueden ser de los niveles asesor, profesional, técnico o asistencial.

**Cualificar:** preparar las condiciones necesarias para garantizar la calidad en el desarrollo de procesos y actividades.

## D

**Desempeño:** medida en la que la gestión de una entidad logra sus resultados finales en el cumplimiento de su misión y en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cumplimiento normativo (adaptado de CEPAL, Indicadores de Desempeño en el Sector Público, 2005).

**Desarrollo de Capacidades:** proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).



**Desarrollo de Capacidades:** proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las competencias necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (Adaptado del documento “Desarrollo de Capacidades. Nota de Práctica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

**Desarrollo Institucional:** creación o refuerzo de una red de organizaciones para generar, asignar y usar recursos humanos, materiales y financieros de manera efectiva con el fin de lograr objetivos específicos sobre una base sostenible. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework).

**Dimensión:** aspecto o faceta de algo (tomado de www.rae.es) – **Visión multidimensional:** descripción de componente operativo del Modelo a partir del análisis de los múltiples aspectos (o dimensiones) que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública.

## E

**Evaluación:** apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, en relación con su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002) **Equipo directivo:** grupo de servidores que tienen a cargo el direccionamiento estratégico de la entidad. En algunas entidades este equipo está conformado por la alta dirección y por la gerencia pública.

**Estructura:** distribución interna de las diferentes dependencias de la entidad con de las funciones y competencias requeridas para cumplir con su propósito fundamental, de una manera sistémica, esto es que a la vez que se permita entender el rol que cada una de las áreas desempeña, se identifiquen las interrelaciones y

conexiones que se producen entre ellas.

**Esquema de publicación de información:** instrumento a través del cual se notifica sobre la información publicada en el sitio Web de la entidad y sobre la que se encuentra disponible en otros medios.

## G

**Gestión:** acción y efecto de administrar, organizar y poner en funcionamiento una empresa, actividad económica u organismo. (Adaptado de www.rae.es)

**Gestión para resultados:** es un marco de referencia cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones (Tomado del documento “Modelo Abierto de Gestión para Resultados en el Sector Público” elaborado por el BID y el CLAD, 2007).

**Gerencia Pública:** en términos de la Ley 909 de 2004, hace referencia al grupo de empleos de naturaleza gerencial que conllevan ejercicio de responsabilidad directiva en la administración pública de la Rama Ejecutiva de los órdenes nacional y territorial, quienes dirigen las acciones estratégicas y coordinan la óptima ejecución de las metas, permitiendo el cumplimiento de los planes de cada entidad.

**Grupos de Interés:** individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas. Comprende, entre otros, instancias o espacios de participación ciudadana formales o informales. (Adaptado del documento “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés, del DNP, 2014).

**Grupos de valor:** personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

## I

**Impacto:** efecto de largo plazo, positivo y negativo, primario y secundario, producido directa o indirectamente, por una intervención para el desarrollo, intencionalmente o no. (Tomado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

**Integridad:** actuar o estar en conformidad con los valores, las normas y las reglas, que son válidas en el contexto en el que se opera (Tomado del documento Panorama de las Administraciones Públicas elaborado por la OCDE, 2009).

**Institución:** complejo de normas y comportamientos que persisten sobre el tiempo para servir propósitos colectivamente valorados. (Technical Assistance for Civil Society Organizations: ID/OS: Concepts & Framework)

**Indicador:** variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con la gestión o evaluar los resultados de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

## M

**Marco de referencia:** conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten utilizar una situación particular como ejemplo para enfrentar y resolver situaciones similares (adaptado de [www.rae.es](http://www.rae.es)).

**Meta Estratégica de Gran Alcance MEGA:** es una meta de largo plazo, tangible y muy audaz, que sirve como un poderoso mecanismo para unificar esfuerzos y estimular el progreso (Tomado del documento “Metas grandes y ambiciosas que definen el futuro de su empresa, elaborado por S. Arango de la Cámara de Comercio de Medellín, 2014).

**Meta:** expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo,

con relación a los objetivos previamente definidos. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 45 elaborado por la CEPAL, 2005).

**Modelo:** es una representación simplificada de un sistema y permite mostrar sus componentes, sus relaciones del sistema con su entorno. Un modelo se caracteriza porque no expresa todas las propiedades del sistema. Dentro de las clases de modelo, se encuentra el modelo teórico o conceptual, en el cual fijan el objeto de estudio, categorizan el sistema y generan y desarrollan hipótesis. Se construyen con base en conceptos, entendidos estos como conjuntos de ideas ordenadas, sistematizadas y que mantienen una relación con un entorno dado (Tomado del Documento “Administración. Principios de Organización y Gestión Empresarial” elaborado por Memphis López Vargas - Universidad Autónoma de Colombia, 2003).

**Nivel de Satisfacción:** medida relacionada con el grado de expectativa de los grupos de valor, en el desarrollo de las actividades, procesos o prestación de servicios en cuanto a su calidad y pertinencia.

**Niveles de madurez:** grupos de características comunes que definen el estado o el grado de avance o desarrollo de algún proceso, modelo o sistema.

## O

**Objetivo:** son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

**Objetivos estratégicos:** es la expresión de los logros que se espera que las entidades públicas alcancen en el largo y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de su propósito fundamental y de las prioridades del gobierno. (Adaptado del concepto proporcionado en el documento “Planeación Estratégica e Indicadores de desempeño en el sector público - Serie Manuales N° 69” elaborado por la CEPAL, 2011).

**Organización:** conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo con procedimientos y reglas comunes, se esfuerza por conseguir uno o más objetivos preestablecidos (Technical Assistance for Civil Society Organisations: ID/OS: Concepts & Framework). Las organizaciones del sector público tienen características especiales, ya que se crean o diseñan con un propósito fundamental único:

## P

**Plan:** documento que recoge de manera detallada lo que una entidad desea hacer para cumplir un propósito incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles. Para efectos del MIPG se han considerado los siguientes conceptos de planes:

**Plan Anticorrupción:** es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que debe ser diseñado por las entidades públicas pertenecientes a todos los niveles de gobierno. Estos documentos se estructuran sobre cinco componentes: Gestión de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República).

**Plan de acción anual:** son documentos que desagregan objetivos, estrategias, líneas de acción, cronogramas, entre otros aspectos, de mediano y largo plazo en hitos o metas anuales y medibles en el corto plazo.

**Plan de desarrollo nacional:** es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno. Su elaboración, socialización, evaluación y seguimiento es responsabilidad directa del DNP. El PND es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión. (<https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>)

**Plan de desarrollo territorial:** es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años. (<http://kiterritorial.co/>)

**Plan estratégico:** es el documento en el que se formulan y establecen los objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) de mediano y largo plazo, para atender el propósito fundamental de una entidad y las prioridades de los planes de desarrollo.

**Plan institucional:** son planes derivados de los planes sectoriales (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) o directamente de los planes de desarrollo territorial que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de una determinada entidad pública.

**Plan sectorial:** son planes derivados de los planes de desarrollo (especialmente en entidades de la rama ejecutiva del orden nacional) que señalan objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, cronogramas, entre otros aspectos, de un determinado sector del desarrollo social o económico.

**Principio:** máxima idea, regla o norma de carácter general que orienta y rige la acción de una entidad pública que aplica el Modelo. (Adaptado de <http://www.wordreference.com/definicion/principio>).

**Proceso:** secuencia ordenada de actividades, interrelacionadas, para agregar valor, tomando como enfoque y prioridad fundamental, al ciudadano como el eje fundamental de la gestión (Adaptado de la Carta Iberoamericana de la Calidad).



**Propósito fundamental:** se puede entender como la intención, objeto o rol específico por el cual se diseña y crea una organización pública, generalmente asociado a la resolución de un problema social, a satisfacer una necesidad de la sociedad o a implementar programas concretos que deriven en el bienestar general de la población, esto es, a crear valor público (Tomado del documento Construyendo gobiernos efectivos: Logros y retos de la gestión pública para resultados en América Latina y el Caribe” del BID, 2015).

**Proyecto:** esfuerzos temporales (tiene principio y fin) que se ejecutan para alcanzar nuevos objetivos organizacionales, son no repetitivos y tienen un propósito único. (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos - Guía del PMBOK®)

## R

**Resultado:** producto, efecto o impacto (intencional o no, positivo y/o negativo) de la gestión de una entidad. (Adaptado del documento “Glosario de términos sobre evaluación y gestión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo” de la OCDE, 2002)

## S

**Sistema de Control Interno:** esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993).

## T

**Talento humano:** son las personas, sus conocimientos, experiencias, habilidades y pasiones que permiten movilizar a la organización hacia el logro de sus cometidos. La gestión del talento humano es el conjunto de lineamientos, decisiones, prácticas y métodos para orientar y determinar el quehacer de las personas que la conforman, su aporte a la estrategia institucional, las responsabilidades inherentes a los cargos y las relaciones laborales que se generan en el ejercicio administrativo.

# 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” <https://bit.ly/2KgCgUU>
- Decreto 823 de 2017 “por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) y se dictan otras disposiciones” <https://bit.ly/2GfIKWf>
- Plan de Navegación Aérea – PNA COL - <https://bit.ly/2wvQsSd>
- Plan Estratégico Aeronáutico 2030 - <https://bit.ly/2SxU9Fl>
- Plan de Acción institucional 2019 - <https://bit.ly/2Gf6SqO>
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” - <https://bit.ly/2rRBvsP>
- Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL” - consultado en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - <https://bit.ly/2WNXSxZ>
- Código de Integridad - <https://bit.ly/2MV6Zbq>
- Resolución 1553 de 5 de junio de 2018 “por el cual se adopta el Código de Integridad para la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil” - <https://bit.ly/2RIKvSh>
- Plan Estratégico de Tecnologías de la Información
- Política de calidad
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- Plan Anual de Adquisiciones - <https://bit.ly/2hTA34L>
- Plan Anual de Vacantes - <https://bit.ly/2GdTZNH>
- Plan de Previsión de Recursos Humanos - <https://bit.ly/2GdTZNH>
- Plan Estratégico de Talento Humano - <https://bit.ly/2GdTZNH>
- Plan Institucional de Capacitación - <https://bit.ly/2TBxIL>
- Plan de Incentivos Institucionales - <https://bit.ly/2GdTZNH>
- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - <https://bit.ly/2GgoXoA>
- Plan De Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias - <https://bit.ly/2GgoXoA>
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres – PGRDEPP <https://bit.ly/2GgoXoA>